

Subasta Electrónica Directa - Expte. 002.434/2023

VENTA DE CHATARRA. -

NOTA ACLARATORIA N° 1

Por medio de la presente se informa a los oferentes interesados en la Subasta Electrónica Directa N° 2023/000158, que los apartados que se detallan a continuación quedarán redactados de la siguiente manera:

Pliego de Bases y Condiciones Generales:

Art. 10°). - **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN:** Los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva subasta, la documentación que a continuación se detalla, en sobre cerrado sin membrete, con la identificación de la subasta a que corresponde, conteniendo:

- a) Documentación legal del oferente, conforme se detalla en el Art. 11° del presente pliego. -
- b) Declaración jurada de capacidad para contratar, atento a lo previsto en el Art. 18° de la Ordenanza 12.995.-
- c) Documentación adicional que se requiera en las condiciones particulares. -

La falsedad de los datos contenidos en la documentación que se acompañe, determinará la inmediata exclusión del oferente, con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, sin perjuicio de las sanciones correspondientes. -

Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Art. 17°) **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN:** Los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva subasta, la documentación que a continuación se detalla, en sobre cerrado sin membrete, con la identificación de la subasta que corresponde, conteniendo:

- a) Tener una antigüedad mínima de DIEZ (10) años en el Rubro que guarde relación con el objeto de la subasta, fecha que surgirá de la aprobación del contrato social. En caso de tratarse de personas humanas se verificará a través de la fecha de alta en el rubro correspondiente en la Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). -
- b) Constancia de Inscripción de AFIP, en la que se verificará que la firma se encuentre inscripta en actividades que guarden relación con el objeto de la subasta, según la antigüedad establecida en el inciso anterior. -
- c) Garantía: Por un importe equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del valor de la oferta mínima correspondiente al peso total estimado, que totaliza \$29.345.100,00 (VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100). Deberá ser constituida según las formas establecidas en el Art. 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de que el interesado supere los requisitos para participar y efectúe ofertas, esta garantía generará los efectos de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en los términos del Art. 12° inc. 1 del Pliego aludido. Será puesta a disposición de los interesados luego de la realización del periodo de lances, ante su solicitud a la Dirección de Compras y Contrataciones; y será devuelta a los oferentes luego de la notificación de la adjudicación, en la Dirección de Compras y Contrataciones. -
- d) Constitución del Domicilio Electrónico a los fines de la contratación, a través del Formulario incorporado en el Pliego de Condiciones Generales. -

- e) Documentación del usuario registrado en el Portal de Subasta, que acredite el vínculo con la empresa (poder, acta de designación de autoridades, estatuto o autorización del representante legal). -
- f) Copia del Balance General de Cierre de Ejercicio, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente al ejercicio anterior al de la presentación, en el que deberá acreditar ingresos anuales mínimos de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000,00.-). En caso de UT deberá cumplimentar este requisito cada una de sus integrantes y la UT en caso de corresponder.
- g) El oferente deberá tener la Representación Técnica con oficina en la Provincia de Córdoba, para lo que deberá acompañar constancia de inscripción impositiva correspondiente.
- h) Listado de antecedentes que acrediten una antigüedad en el rubro de la comercialización de chatarra no menor a DIEZ (10) años, según **Formulario 02**, en los que se acredite haber prestado servicios de similares características, envergadura y especialidad, indicando nombre del contratante, empresa o ente público al que prestó el servicio. Estos antecedentes deberán ser firmados por el titular o su representante legal. En el caso de UT deberá contar con los antecedentes requeridos al menos uno de sus integrantes.
La Municipalidad de Córdoba se reserva el derecho de exigir, previo a la adjudicación, la presentación de todos los elementos que demuestren la efectiva prestación de los servicios declarados por el oferente.
- i) Certificado de inscripción como generador de residuos peligrosos vigente según Ley Nacional N° 24051, Decreto Provincial N° 2149/03.
- j) Certificado de inscripción en el Registro Temático de Profesionales de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, correspondiente al profesional que tendrá las funciones de Representante Técnico del Oferente.

El plazo y horario de presentación de la documentación aludida, se darán a conocer a través de la página web oficial del Municipio: <https://subastaselectronicas.cordoba.gob.ar/>
Cada sobre con la documentación aludida, será abierto en presencia del interesado y personal de la Dirección de Compras y Contrataciones. Por cada uno de los interesados se labrará un acta detallando el contenido de la información presentada.
La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar aclaración o ampliación de la oferta, a fin de poder tener una idea acabada de la propuesta, solicitud que deberá ser respondida dentro de los DOS (2) días posteriores de receptada la solicitud. En caso de no cumplimentarse en el plazo indicado, la propuesta incurrirá en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta. –

Art. 19°). - DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 17° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- a) Índice general de la presentación: La presentación del proponente deberá estar encabezada por un índice general de la documentación, en un todo de acuerdo con el presente pliego, y siempre con indicación de los correspondientes números de fojas.
- b) Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas firmadas en todas sus páginas por autoridad competente con capacidad de representación.
- c) Declaración jurada del Régimen de la Seguridad Social como Empleador, del último mes (Formulario AFIP F931). En las UT deberá presentar cada una de sus integrantes y la UT en caso de corresponder.
- d) Documentación legal sobre el Proponente y su capacidad jurídica:

Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1° y 2° hoja del DNI. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

Para las Uniones Transitorias (UT) u otro tipo de agrupación de empresas: Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

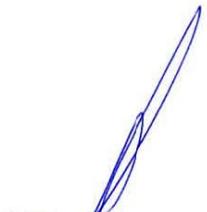
- a) Para UT's no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

- b) Para UT's constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.
- e) Constancia de inscripción vigente en el Registro Municipal de Proveedores de Bienes y/o Servicios, en el rubro relacionado a la comercialización de chatarra. En caso de UT, la misma deberá estar inscrita en dicho registro.
- f) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los fines de la contratación, según **Formulario 05**.
- g) Propuesta Económica: adjuntando **ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN**, conteniendo: **MONTO OFRECIDO POR KILOGRAMO DE CHATARRA RESULTANTE DE LA COMPACTACION, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO**.
- h) Listado de contratos o adjudicaciones en curso o a realizar en los próximos SEIS (06) meses, indicando el nombre del contratante, empresa o ente público al cual se le prestarán los servicios y plazos de cumplimiento contractual, según **Formulario 03**, firmado por el titular o su representante legal. En las UT deberá presentar cada una de sus integrantes y la UT en caso de corresponder.
- i) Acreditar la titularidad o autorización de uso ya sea por locación o comodato de al menos UNA (1) Prensa compactadora, UNA (1) Hidrogrúa o tractor con palas y uña (para el movimiento de los vehículos, autopartes y piezas productos del desguace y clasificación de los materiales). En el caso de las UT la propiedad o autorización de uso de las maquinarias podrá corresponder a cualquiera de sus integrantes. La información deberá presentarse según **Formulario 04**, firmada por el representante legal.
- j) Referencias comerciales y bancarias. En las UT deberá presentar cada una de sus integrantes y la UT en caso de corresponder.
- k) Constancia de visita a los predios donde se encuentran los bienes a subastar, la que hará de referencia al conocimiento y aceptación de los mismos. La realización de la visita se deberá coordinar con la repartición requirente quien emitirá la correspondiente constancia. En el caso de UT lo deberá cumplimentar la UT o al menos uno de sus integrantes.
- l) Organigrama: Organización funcional del plantel completo propuesto para la realización de las tareas; mencionando, para cada cargo o función, el nivel de capacitación o título del personal. Calificación, antecedentes y experiencia del personal profesional y técnico que será afectado para la ejecución del contrato (se listará al personal Profesional que integra los cuadros de la Empresa, debiendo identificar al personal directivo del restante). Currículum vitae tanto del Representante Técnico, como del Profesional en Higiene y Seguridad, propuesto por el oferente. Constancia de inscripción actualizada en el Colegio Profesional respectivo tanto para el Representante Legal como del Profesional en Higiene y Seguridad.
- m) Plan de trabajo: deberá presentar plan de trabajo, el que se efectuará con el mayor grado de detalle, incluyendo la mención expresa de cómo se hará la clasificación de los residuos y rezagos de todo tipo que se generen en el proceso, incluyendo el destino o disposición final de los mismos, detalles y especificaciones técnicas del equipamiento a utilizar en el desarrollo del Servicio, indicando la capacidad de procesamiento diario y mensual de dicho equipamiento (en tonelaje de chatarra) en el cumplimiento del objeto, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

La falsedad de los datos contenidos en la documentación que se acompañe, determinará la inmediata exclusión del interesado. Si la falsedad fuera advertida con posterioridad a la adjudicación o contratación, será causal suficiente para dejar sin efecto la misma por causa imputable a la Adjudicataria, según corresponda, con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, sanciones y/o suspensiones en el Registro Municipal de Proveedores y Contratistas, y sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y/o penales que deriven del hecho.

Toda la documentación presentada que implique declaración jurada, debe ser firmada por representante legal o apoderado.

Atentamente. -



C. Claudio Esteban Faner
Matr. 50.00369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA